



REVISTA JURÍDICA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

VOLUMEN 91

Primera Convocatoria

Editores Titulares

Volumen XCI

2021-2022

MENSAJE DE LA JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCI

Estimados(as) estudiantes:

Reciban nuestro sincero saludo y deseos de éxitos en sus proyectos. Por noventa años, nuestra Revista ha sido el espacio de interacción más importante para estudiantes, profesores y juristas que buscan discutir temas de vanguardia para nuestro ordenamiento jurídico. Volumen tras volumen la excelencia ha sido nuestra carta de presentación, haciendo grandes aportaciones al debate en la academia, la judicatura y la sociedad en general.

Con el fin de continuar nuestro legado de excelencia editorial y continuar proveyendo a la comunidad jurídica un espacio para reflexión, aprendizaje y desarrollo, nos encaminamos a la formación de nuestro distinguido equipo editorial para el Volumen XCI. El diseño de cada uno de los puestos que se convocarán trae consigo responsabilidades en el aspecto editorial y en el aspecto operacional de la Revista.

En los Editores Titulares buscamos estudiantes que hayan sido editores asociados previamente en la Revista y posean las destrezas de redacción, análisis, citación e investigación. Te invitamos a ser parte de este histórico cuerpo editorial del Volumen XCI.

Cordialmente,

JUNTA EDITORA DEL VOLUMEN XCI



Carla M. Pérez Meléndez
Directora



Jayra N. Rodríguez Ortíz
Directora



Delfín R. Méndez Baduí
Director



Jose E. Rivera Aparicio
Director



Karleen N. Méndez Benítez
Directora

I. ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES PARA SOLICITAR?

La convocatoria para los puestos de Editores Titulares estará abierta para todo estudiante que haya sido Editor(a) Asociado(a) previamente en la Revista y sea estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

II. DEBERES DEL PUESTO

Su función principal es dirigir al equipo asignado de Editores Asociados durante los ciclos editoriales. Se encargará de trabajar en la edición de contenido y citación del artículo. Deberán contar con destrezas de trabajo en equipo, edición, redacción e investigación. Todo miembro de la Revista deberá pertenecer a al menos un comité de trabajo.

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR

A. Ejercicio de edición

Todo estudiante interesado en solicitar al puesto de *Editor(a) Titular* debe completar el ejercicio de edición adjunto a esta convocatoria. Para realizarlo, presume que debe entregarle la versión final a la Junta para su aprobación y publicación. Todo aspirante deberá:

- **Corregir los respectivos errores de citación.** En cuanto a las notas al calce, debe verificar si la citación está conforme a las reglas del *Manual de Citación Uniforme* y del *Bluebook*.
- **Realizar una búsqueda de las fuentes originales.** Esto con el propósito de asegurar que la página citada y el contenido de la citación sea el correcto. Ello incluye corroborar que la alusión a la fuente sea adecuada en términos sustantivos.
- **Corregir la redacción del artículo.** La corrección del artículo incluye enmendar los errores de ortografía, gramática y sintaxis que pueda encontrar en el artículo.
- **Documentar todos los cambios que haga en el escrito.** El ejercicio entregado debe reflejar en *track changes* los cambios realizados.

B. Resumé actualizado (máximo de 2 páginas)

C. Carta de presentación (máximo de 500 palabras)

D. Formulario de solicitud

Todo estudiante aspirante al puesto de *Editor(a) Titular* debe completar el formulario disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/nDmBfmpeKjmhWq6k9>. **Los documentos requeridos deberán ser sometidos a través de este formulario en línea.**

IV. FECHA LÍMITE Y OTROS ASUNTOS

La fecha límite para la entrega de los documentos requeridos es el **9 de julio de 2021 a las 11:59 p.m.** Con excepción del ejercicio de edición —que deberá entregarse en formato docx (*Word*)— todos los documentos serán sometidos en formato PDF a través del formulario de Google Forms. **Favor de confirmar su solicitud enviando un correo electrónico a revistajuridica.derecho@upr.edu haciendo saber que sometió la solicitud y los documentos complementarios.** Para cualquier duda o pregunta se puede comunicar mediante el correo antes referido.